



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7013/2025, en el cual se comunica el vencimiento de designación de personal docente interino del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Agropecuarias, considerando los informes emitidos por el Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural, solicitó la prórroga de designación de la Mgtr. María Laura Sartori (DNI N° 24872084) en sus funciones de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 41/2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder prórroga de designación a la Mgtr. María Laura Sartori (DNI N° 24872084) en sus funciones de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina en el Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias, desde el 1 de julio de 2026 hasta sustanciación del concurso tramitado mediante el EXPE: 2974/2025, y no más allá del 30 de junio de 2027.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

## Hoja de firmas